



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRC-17- 077

Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE la compañía "**COLORANTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES S.A. COLQUIMSA.**", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca el 02 de marzo de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el No. 51 del 13 de marzo de 1974.

QUE la compañía "**COLORANTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES S.A. COLQUIMSA.**", fue disuelta mediante Resolución masiva No. SCVS.IRC.16.0271 del 01 de julio de 2016, resolución cuya inscripción consta realizada en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el No. 485 del 11 de agosto de 2016.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía "**COLORANTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES S.A. COLQUIMSA. -EN LIQUIDACIÓN**", otorgada ante la Notaria Pública Séptima del cantón Cuenca el 21 de diciembre de 2016, conjuntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRC-RS-16-0381-M de fecha 29 de diciembre de 2016, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, indica que se han presentado los estados financieros de la compañía en mención, saneándose de esta forma la causal que motivó su inactividad y posterior disolución.

QUE la Unidad de Control e Intervención mediante informe No. SCVS-IRC-UCI-17-072 del 15 de febrero de 2017 y la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SCVS-IRC-UJ-2017-093 del 06 de marzo de 2017, opinan favorablemente para la aprobación solicitada, en vista de que, al amparo de lo señalado en los artículos 374 y 375 de la Ley de Compañías, la compañía ha saneado la causal establecida en el artículo 360 de la Ley de Compañías, por la cual se declaró su Disolución, sin existir otras causales que justifiquen la liquidación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SCVS-INAF-DNTH-2015-417 de fecha octubre 28 de 2015 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) La reactivación de la compañía "**COLORANTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES S.A. COLQUIMSA. -EN LIQUIDACIÓN.**"



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos Séptima y Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, provincia del Azuay, inscriba la referida escritura pública y esta resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, sienta razón al margen de la inscripción de constitución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación de la compañía y dejar sin efecto el nombramiento del liquidador.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

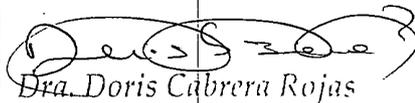
NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Cuenca, a

20 MAR 2017


Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

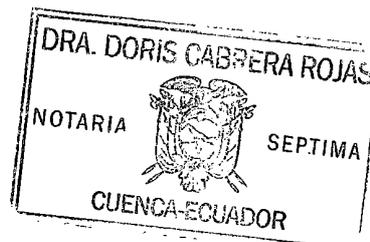
T/3479

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Segundo de la presente Resolución. Cuenca, 23 de Marzo del 2017. La Notaria.

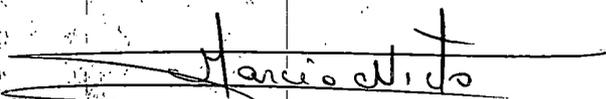


Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca



DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo SEGUNDO de la Resolución que antecede.- Cuenca, 24 de Marzo del 2017. LA NOTARIA.-



~~NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA~~



**HOJA EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 3448

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2660
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	169
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102783529	ALMEIDA ALMEIDA JUAN FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /21/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COLORANTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES S.A. COLQUIMSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



